



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**5681**

***Responsabilidad Patrimonial. Notificación oficio proposición de pruebas expediente 2012/229***

Continuando con la tramitación del expediente a nombre del Sr. Rafael López Rodríguez a efectos de acreditar lo que ha alegado, se le otorga un plazo de 30 días para presentar pruebas.

En la proposición de pruebas, el escrito donde consten los medios propuestos, se podrá presentar en el registro del Ayuntamiento o en los lugares y en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común.

Palma, 7 de febrero de 2013

**La Jefa de Servicio**

Maria Pons Tomàs.

